



# Genocidio y Patriarcado

## Una perspectiva histórica

Autora: Beatriz Fernández Romero

Director: Emilio Sáenz-Francés San Baldomero

25 de junio de 2018

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS (MADRID)

**TRABAJO DE FIN DE GRADO – RELACIONES INTERNACIONALES**

*Para mis padres y mi hermano, sin los que hoy no  
estaría donde estoy. Para mi tutor, por todo su apoyo.*

¿Qué sucede en los silencios de esta conversación? Esa que trata de la libertad y la política y la falta de pasión. Sólo esto: pienso en la mujer que no mataron, sino que le cosieron la cara, le taparon la boca hasta dejar un agujero como una paja, y la devolvieron a la calle, un signo mudo. No importa dónde lo hicieron o por qué, o si lo hizo un partido u otro; esas cosas se hacen en cuanto existen los partidos. Y no sé si los hombres buenos con sus flamantes vidas existen gracias a esta mujer o a pesar de ella. Pero un poder como ése no es abstracto, no tiene que ver con la política ni con la libertad, va más allá de lemas de partidos; y respecto a la pasión, he aquí su intrincada negación: ese cuchillo que te arranca los amantes de la carne como tumores, dejándote sin pechos y sin nombre, plana, sin sangre, tu propia voz cauterizada por tanto dolor; un cuerpo desollado que desatan cuerda por cuerda y cuelgan de la pared, un estandarte desplegado por el mismo motivo que las banderas.

**MARGARET ATWOOD**  
**Tortura, *Historias Reales* (2010)**

## ÍNDICE GENERAL

<b>1. FINALIDAD Y MOTIVOS .....</b>	<b>5</b>
1.1. MOTIVOS PERSONALES.....	6
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>3. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>13</b>
3.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	13
3.2. MARCO TEÓRICO.....	15
3.2.1. <i>Patriarcado</i> .....	15
3.2.1.1. Patriarcado en la Real Academia Española .....	16
3.2.1.2. Patriarcado en estudios de género .....	18
3.2.2. <i>Genocidio</i> .....	21
3.2.2.1. El crimen sin nombre.....	21
3.2.2.2. Críticas a Lemkin y nuevas acepciones.....	24
3.2.2.3. Genocidio y sociología .....	25
<b>4. METODOLOGÍA.....</b>	<b>27</b>
<b>5. ANÁLISIS A TRAVÉS DE CASOS PRÁCTICOS.....</b>	<b>29</b>
5.1. GENOCIDIO DE CARTAGO: PRIMERO EN LA HISTORIA (149 A.C–146 A.C).....	29
5.1.1. <i>Delendaest Carthago</i> .....	31
5.1.2. <i>Patriarchātus</i> .....	31
5.2. GUERRA DE LOS TRES REINOS: GENOCIDIO IRLANDÉS (1639–1652 D.C).....	32
5.2.1. <i>Ogadh na haon deag mbliana</i> .....	33
5.2.2. <i>Patriarcado absoluto</i> .....	34
5.3. GENOCIDIO JUDÍO DURANTE LA ALEMANIA NAZI (1941–1945 D.C).....	35
5.3.1. <i>El Holocausto</i> .....	36
5.3.2. <i>Mujeres como madres de futuros guerreros</i> .....	36
<b>6. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>40</b>

## 1. Finalidad y motivos

La finalidad que tengo con este Trabajo de Fin de Grado es contribuir a la creciente interrelación entre los estudios de género y las relaciones internacionales al analizar la conexión entre dos temas concernientes a cada uno de estos campos: la noción de **patriarcado** y la noción de **genocidio**. Mi intención es obtener una mayor familiaridad con ambos términos y descubrir si existe una relación entre los dos fenómenos, por lo que mi investigación será meramente exploratoria. Otro de mis objetivos es formular una hipótesis que pueda ser objeto de estudio o de una investigación más precisa desde un punto de vista operacional. Los ejes principales de este trabajo serán, por tanto, el descubrimiento de ideas y de puntos de vista sobre los objetos en cuestión que puedan hacer considerar diferentes aspectos del problema bajo estudio. Para desarrollar mi investigación exploratoria, me basaré en la existente literatura concerniente a los temas, y en el análisis de ejemplos que permitan la comprensión de este estudio formulativo.

**La hipótesis que pretendo desarrollar de forma exploratoria**, es que el patriarcado es un sistema basado en la opresión de los demás y, por tanto, implica una violencia incondicional que está arraigada en todos los sectores de la sociedad, lo que incluye la ideología que los gobierna. Los valores que trata de imponer el patriarcado en la sociedad son conceptos que crean una violencia tanto subjetiva como objetiva en la sociedad, como son la ambición del poder y del capital, la propiedad privada y el consumismo, o la necesidad de individualismo y respeto, sin el sentimiento de alienación de una minoría. A gran escala, esta violencia implícita en el pensamiento puede volverse física y generar el ataque a un grupo específico, buscando su erradicación por completo, es decir, su genocidio. La opresión física e ideológica han sido dos grandes corrientes que históricamente han formado parte de las revoluciones más sangrientas y los genocidios más atroces. Mi campo de interés es que el patriarcado está férreamente arraigado en esta ideología.

Aunque hay autores que afirman que solo se puede hablar de genocidio a partir del siglo XX, otros critican esta postura y defienden que los genocidios tienen unas características constantes que se mantienen en el tiempo, y que lo que cambia son aspectos particulares que van evolucionando con las épocas a medida que el ser humano

lo hace con ellas. Es decir, el concepto de genocidio cambia con el tiempo, aunque el crimen siga siendo el mismo (Naimark, 2015). La postura que mantengo a lo largo de este Trabajo de Fin de Grado es esta última. La hipótesis que pretendo analizar apela a un método de **análisis cualitativo** basado en casos históricos específicos en los últimos 2.500 años. Los casos estudiados serán: la Destrucción de Cartago por parte del Imperio Romano (149–146 A.C), el Genocidio Irlandés por el Imperio Británico durante la Guerra de los Tres Reinos (1639–1651 D.C) y el Holocausto Judío durante la II Guerra Mundial (1939–1945 D.C). La investigación cualitativa es el método más apropiado para examinar este marco teórico porque ayuda a rastrear procesos evolutivos, señalar puntos de inflexión y proporcionar información detallada sobre los casos prácticos.

Soy consciente de que este Trabajo de Fin de Grado tiene como misión la exploración de un posible nexo entre dos conceptos que, juntos, no han sido materia de un estudio avanzado por parte de la comunidad académica, por lo que la mi análisis será formulativo. Aún así, es un campo que creo que merece más atención y una indagación mucho más profunda de la que yo le dedicaré en este Trabajo de Fin de Grado. Es un campo de estudio que me es de gran interés y al que pretendo consagrar mi atención en un posible futuro profesional académico.

### 1.1. Motivos personales

Las inquietudes que me han surgido para la realización de este Trabajo de Fin de Grado provienen de frentes muy diversos: la construcción que hacemos del lenguaje, el aprendizaje hecho a lo largo de la carrera, y mi propia experiencia como mujer.

Desde hace tiempo me percató de las construcciones que hacemos a través del lenguaje, costumbre que me viene dada por los estudios en Traducción e Interpretación. A lo largo de cinco años, he aprendido la importancia que tiene la lengua en todos los aspectos de la sociedad. En el film *La Llegada (The Arrival)*, dirigida por Denis Villeneuve en 2016, la protagonista afirma que *“el lenguaje es el cimiento de la civilización, lo que une a un pueblo. Es la primera arma usada en un conflicto”* (Villeneuve, 2016), mientras que Jean-Marie Muller, en un trabajo para la UNESCO, dictaminó que *“Hablar es el fundamento y estructura de la socialización y se caracteriza por la renuncia a la violencia”* (Muller, 2002). ¿Era, pues, el lenguaje una renuncia a la

violencia o un arma? La respuesta, que no me parecía clara al principio, se me hizo patente al leer la obra *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales* de Slavoj Žižek. Žižek opina que el lenguaje es un medio de violencia subjetiva por el mero hecho de que dos personas, con ideologías y creencias particulares, se confrontan la una a la otra. En su libro, el autor también hace especial hincapié en la diferencia entre violencia objetiva (aquella que es física) y la subjetiva (el ser etiquetado, definido, oprimido, o excomulgado por parte de la sociedad) (Žižek, 2009). No obstante, y como suele suceder, resuelta esta inquietud me surgieron muchas otras, en especial en torno a las maneras en las que la violencia subjetiva puede transmitirse a través del lenguaje.

Comenzó a sorprenderme la poca neutralidad que presenta el castellano en comparación a lenguas como el inglés, donde la mayoría de los adjetivos y pronombres carecen de género. En castellano, casi todas las palabras presentan género femenino o masculino, en especial cuando nos referimos a otra persona. En este ámbito, “persona” puede que sea el apelativo más neutro para referirnos a alguien, pero es sorprendente la pluralidad con la que no se utiliza en favor de emplear el término “hombre”. Cuando me di cuenta de esto, comencé a fijarme en el modo de expresarse de la gente a mi alrededor y la literatura que leía, y noté un patrón que llamó mi atención: desde la Biblia a los filósofos modernos, **el uso de “hombre” para referirse a “ser humano” es algo reiterado**. Por ejemplo, en las Sagradas Escrituras: “*Y creó Dios al hombre<sup>1</sup> a su imagen, a imagen de Dios lo creó; macho y hembra los creó* (Génesis 1:27)”, aunque en los últimos tiempos reconozco que se ha hecho un esfuerzo por cambiar hombre por humanidad/ser humano. O en filosofía: Jean-Jacques Rousseau opinaba en *El contrato Social* que “*el hombre es bueno por naturaleza*” (Rousseau, *El contrato social*, 2015), mientras que Thomas Hobbes en *Leviatán* creía que “*el hombre es un lobo para el hombre* (Hobbes, 2014)”, en estos dos últimos casos, se estudia el significado de hombre como humanidad, aunque es posible que ambos autores lo escribieran como hombre-varón al ser tratados sobre la ciudadanía que, en su época, poco concernía a las mujeres.

La coyuntura principal que inspiró en gran medida este Trabajo de Fin de Grado fue la alienación que me producían tales afirmaciones. Las palabras tienen el significado

---

<sup>1</sup> En el texto original, hombre se traduce por *ha-adam*, un sustantivo colectivo al que se le ha atribuido el significado de “humanidad” (Audiencia Nacional, 1979).

que nosotros les damos, por lo que al no sentirme partícipe de ellas, dejaron de describir mi pensamiento y me produjeron nuevas inquietudes que se alejaban del lenguaje para adentrarse en un entorno más académico, dado por la filosofía y teoría sociológica aprendida durante cinco años de carrera. Durante el periodo de mi educación superior universitaria, he leído y documentado una gran cantidad de ensayos, tratados y estudios de todos los ámbitos de la antropología en los que autores, en especial varones, se lamentan al afirmar lo violentos y monstruosos que los “seres humanos” somos los unos con los otros. Tales declaraciones me llamaron la atención porque, históricamente y en la actualidad, **es el varón quién comete la mayoría de los crímenes** donde las víctimas más vulnerables y, en muchos casos las más numerosas, son las mujeres y las niñas. En 2016, la media global estaba en un 84% de crímenes (término concebido como toda ofensa hacia el código penal) cometidos por hombres frente al 16% de las mujeres (Heiskanen & Lietonen, 2016). Así pues, la duda entonces se convirtió en: ¿es correcto afirmar qué son los seres humanos lobos entre ellos, cuando hay evidencia empírica de que no hay equidad en los crímenes cometidos?, ¿o tenía razón Hobbes al declarar que es en realidad el hombre (varón) el lobo entre nosotros?

A principio de curso, mi interés para la realización de este Trabajo de Fin de Grado se enfocaba en los diferentes aspectos de violencia que, a gran escala, pueden generar genocidios. Mi campo de estudio de interés era la existencia de genocidios en la antigüedad, pero a medida que me documentaba sobre el tema y me surgían las dudas anteriormente citadas, mi hipótesis y tema principal del trabajo de estudio comenzaron a evolucionar. Y aquí entraron en juego mis propias inquietudes como mujer y feminista. Me di cuenta de que los genocidios, independientemente de su situación en el tiempo y en el espacio, seguían unos patrones sociales muy parecidos, y que los hombres eran los mayores perpetradores de actos genocidas. Decidí, entonces, analizar la existencia de genocidios desde la antigüedad a través de una visión feminista, algo de lo que no se ha hablado mucho ni en el campo de estudios de genocidios ni en el de estudios de género.

Mi aportación me parece relevante en el sentido de que suscita un interés por aportar un nuevo enfoque que, aunque es totalmente exploratorio, pueda servir de base para futuros interesados en analizar las mismas inquietudes.



## 2. Introducción

Aunque hoy en día muchos de nosotros intentamos hablar sobre rasgos concernientes a los valores de la ciudadanía y la sociedad occidental en un lenguaje que se ha ido haciendo cada vez más neutro e inclusivo, todavía hay rasgos que masculinizan y excluyen a las mujeres en ese lenguaje, lo que a su vez influye en el pensamiento de la sociedad y en la conducta de los gobernantes y los gobernados (Robein, 2013). Por ello, la conocida brecha entre géneros en cuestiones de guerra y de paz debe verse como un síntoma de un problema que va mucho más allá de la política, un problema con una historia que puede remontarse a miles de años atrás en la historia del mundo, un problema que se genera con la superposición de la sociedad, los valores masculinos y el poder militar. La guerra y el bucólico rol masculino del **héroe-guerrero**, atributos intrínsecos al patriarcado, han sido un punto central para la conceptualización de la política, especialmente en Occidente, de los últimos 2.500 años (Elshtain, 1985).

Las comunidades políticas creadas alrededor de este concepto, cuyos relatos nos han llegado gracias a las obras de filósofos como Platón o Aristóteles o escritores de poesía épica como Homero, parecen haber bebido de la ciudad-estado Esparta, guerrera y patriarcal por naturaleza. Sus valores eran la capacidad militar de los ciudadanos (derecho reservado solamente a los varones), la persona cívica y el grado de masculinidad de cada uno (Cartledge, 2004). Las mujeres espartanas fueron las grandes excluidas de su comunidad, pero al mismo tiempo ayudaron la construcción de su historia y de sus creencias a través de mitos, leyendas y diferentes simbologías. Históricamente, los valores que se achacaron a la mujer fueron los del desorden social, el caos (*χάος*) y las fuerzas irracionales, todo ello entendido desde el punto de vista del pensamiento filosófico griego (Spelman, 1984). Por el lado contrario, la figura del héroe-guerrero es algo común en las historias de la antigua Grecia. Personajes como Aquiles “el mejor de los griegos” han llegado a nuestros días como el epítome del héroe trágico. En *La Ilíada*, Aquiles lucha con el único propósito de lograr la fama a través de su gloriosa victoria sobre Troya, aunque desencadene como consecuencia su muerte. Su contrapartida troyana sería Héctor, domador de caballos y símbolo de valentía, valores familiares y lealtad. Mientras Helena de Troya es el *χάος* que genera la guerra entre los griegos y los troyanos, héroes-guerreros como Aquiles o Héctor son los que le ponen fin. También habría que mencionar, en el contexto de la *Ilíada*, que es Eris, Diosa de la Discordia, quién

siembra la semilla que después germinará en una manzana dorada que hará a los mismos dioses luchar entre ellos, unos a favor de Troya, otros a favor de Grecia. Como Eris o Helena, hay multitud de ejemplos de mujeres de la mitología griega que simbolizan las fuerzas del peligro y el caos en contraposición al valor y verdad del héroe-guerrero (Katz, 1992).

Sin embargo, hubo intentos por reconciliar el rol filosófico de la mujer con el de la polis (Katz, 1992). En la *Orestíada*, trilogía de obras trágicas escritas por Esquilo, las Furias, deidades de la venganza que persiguen a Orestes por cometer matricidio contra Clitemnestra. En un juicio celebrado en Atenas por la misma diosa Atenea, se les ofrece a las Furias el cargo de deidades de justicia de la polis a cambio de la vida de Orestes, cargo que terminan aceptando (Esquilo, 1984). Al mismo tiempo, Platón en su obra *La República* trata de unir la esfera privada del hogar con la de la ciudad-estado argumentando que la naturaleza de la mujer es igual a la del hombre, y que la educación debe ser la misma para ambos así como su oportunidad para alcanzar puestos de relevancia en la polis (Platón, 2013). Sin embargo, esto hizo poco por cambiar el modo de pensar de los antiguos griegos: la libertad, el ocio, y el modo en el que el hombre podía dedicarse a la vida política siguieron dependiendo del trabajo de las mujeres y de los esclavos (Katz, 1992). Es posible que Platón no creyera en sus propias palabras, y, como académicos han teorizado, se viera en la necesidad de añadir esta inclusión por sus conexiones aristocráticas (O'Brien, 1981).

A medida que el Imperio Romano fue reemplazando las ciudades-estado griegas con ciudades romanas, el concepto romano de *virtus* tomó el lugar de la *areté* griega, es decir, excelencia o el conjunto de cualidades cívicas, morales e intelectuales que debía tener el buen ciudadano. Los romanos incorporaron además el concepto de bondad como una de las cualidades esenciales para el héroe-guerrero (Cox, 1965). El cambio de la República a Imperio, la aparición del cristianismo como una religión predominante y la caída de la época clásica llevaron a un profundo cambio en la comprensión de la política. No obstante, y a pesar de que la esfera privada y la pública, así como el entendimiento de hombre y mujer, fueron cambiando para adaptarse a las nuevas épocas, los aspectos fundamentales del héroe-guerrero continuaron siendo lo mismos. Incluso en el cristianismo encontramos la figura del héroe-guerrero a través de los santos y los mártires, que lucharon por propagar la palabra de Dios y son recibidos como héroes cristianos en la Ciudad de Dios

(San Agustín, 2009). En otras civilizaciones cristianas el papel de héroe-guerrero también estuvo presente, como se puede ver en el poema épico Beowulf (Dogra & Dogra, 2016).

La caída del mundo clásico y el caos que se instauró en el mundo Occidental hizo complicado entender a los teóricos de la época las razones de los cambios tan profundos de sus sociedades. El desconocimiento propició la **popularidad de la Diosa Fortuna** como fuente de alabanzas y de maldiciones por igual. Fortuna, al darle vueltas a la rueda de la fortuna o del azar, era la que decidía el futuro de un hombre: si iba a estar lleno de alegrías, o de infortunios (Nederman). De nuevo, la figura de la mujer se hilaba con conceptos de las fuerzas del caos y del desorden. Nicolás de Maquiavelo, filósofo e historiador que a menudo volvía la vista atrás a la época clásica para modelar su pensamiento, sostuvo que la Caída del Imperio Romano fue debido a la pérdida de los valores masculinos del héroe-guerrero, y que la forma de luchar contra Fortuna era mediante la reinscripción de valores masculinos o *virtus* (Nederman). Uno de los consejos que Maquiavelo le hace al príncipe es: *“Es mejor ser impetuoso que circunspecto, porque la fortuna es mujer y, si se quiere dominarla, hay que maltratarla y tenerla a freno”* (Maquiavelo, 2010) Queda patente que la lucha de género, con la inevitable victoria por parte del hombre y de los valores masculinos, es el camino de la política para Maquiavelo. El poder militar es central en la obra de Maquiavelo, y a menudo critica que hay principados que se hayan vuelto “afeminados” al no estar inmersos en asuntos militares (Maquiavelo, 2010).

En el siglo XVIII, Rousseau cambia el eje de los males del mundo de la Diosa Fortuna al comercio. Para el autor francés, el comercio corrompía y afeminaba a la sociedad, era el origen de toda degradación moral que terminaría con la subyugación de la persona a sus propios apetitos y pasiones (Rousseau, El contrato social, 2015). Los modales excesivamente finos, la civilización y la cultura son los enemigos de la virtud para Rousseau, que además era un gran simpatizante de Esparta, y a menudo admiraba su sociedad y trataba de aplicar sus valores a la Europa del siglo XVIII (Cartledge, 2004). Mary Wollstonecraft, una de las primeras académicas feministas, criticó el pensamiento de Rousseau respecto a las mujeres en su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1791). Rousseau había escrito en 1762 *Emilio, o De la educación*, en donde se puede citar: *“La educación de las mujeres siempre debe de ser relativa a los hombres: agrados, sernos de utilidad, hacernos amarlas y estimarlas, educarnos cuando somos*

*jóvenes y cuidarnos cuando somos adultos, aconsejarnos, consolarnos, hacer nuestras vidas fáciles y agradables”* (Rousseau, Emilio o de la Educación, 2011). Rousseau era un hombre de su tiempo, una época en la que la mujer comenzaba a liberarse y esto no era bien visto porque la esfera privada y la pública aún estaban bien diferenciadas por género.

Habría que esperar al siglo XIX para que los cambios en el rol de la mujer y en la mentalidad fueran evolucionando y asentándose. Para entonces, el comercio había dejado de ser un icono de feminización para convertirse en una figura de poder. El héroe-guerrero pasó a ser un hombre de negocios. Con la **Revolución Industrial**, la producción que hasta entonces había sido algo propio del mundo privado, con la industrialización comenzó a ser una parte de la esfera pública. Las transformaciones tecnológicas, fueron a su vez una vía por la que la humanidad, en especial Occidente, evolucionó en todos los aspectos de la experiencia humana (Boxer, 2007). La sociedad comenzó a ganarle terreno a la política, pues las barreras entre lo público y privado empezaron a hacerse borrosas, lo que trajo consigo nuevas inquietudes y cambios en el mundo que se extendieron hasta el siglo XX: el nacimiento global de la democracia, la descolonización, el voto de la mujer, la abolición de la esclavitud y el surgimiento de los derechos humanos universales.

Pero este último siglo también ha tenido grandes impactos negativos en la historia de la humanidad. El siglo XX ha sido, hasta ahora, el más sangriento jamás documentado. Entre los principales problemas que el mundo ha enfrentado están, la proliferación de armas de destrucción masiva, el gravísimo impacto de los seres humanos en la biología terrestre, con grandes posibilidades de no poder volver atrás en nuestra destrucción, y multitud de guerras civiles, transnacionales y mundiales que acabaron con millones de vidas. Los **genocidios modernos** también nacieron en el siglo XX, siendo su máximo exponencial el Holocausto Nazi durante la II Guerra Mundial (1939-1945) (Kiernan, Is ‘Genocide’ an Anachronistic Concept for the Study of Early Modern Mass Killing?, 2014).

La definición de genocidio y sus causas sociales son de interés principal en este Trabajo de Fin de Grado, así como su posible relación con la noción de héroe-guerrero que viene instaurado desde la Antigua Grecia como uno de los elementos de las sociedades patriarcales. En especial en los últimos cincuenta años en Occidente, el movimiento feminista en todas sus ramificaciones ha profundizado en materia de

aportaciones académicas a multitud de debates en sus conexiones a asuntos de género y del feminismo. Mi intención con este Trabajo de Fin de Grado es hacer una aportación exploratoria sobre la posible relación entre patriarcado y genocidio.

### **3. Estado de la cuestión y marco teórico**

#### **3.1. Estado de la cuestión**

El estado de la cuestión del presente Trabajo de Fin de Grado se basa en estudios enfocados primordialmente en explicar y analizar diferentes genocidios a lo largo de la historia, y en distintas teorías de estudios de género, en especial aquellas que se relacionen con la acepción de patriarcado y las conductas de las sociedades de occidente que beban de estas pautas de comportamiento.

La cantidad de aportes al análisis de genocidios es muy extenso, aunque los académicos coinciden en hacer sobresalir varias posturas diferenciadas por sus respectivos autores. Entre los más sobresalientes, me he basado para desarrollar mi hipótesis exploratoria en la definición jurídica de genocidio, que viene explicada en la Convención del 9 de diciembre de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que a su vez nace de la definición dada años antes por Raphael Lemkin, el primero en hacer uso de la palabra genocidio. En el desarrollo del concepto de genocidio, cito a diferentes autores que han criticado la definición internacional, y que han encontrado una gran problemática con su falta de rigor. Entre ellos se encuentran Chalk y Jonassohn, Leo Kuper, Rudolph Rummel y Ben Kiernan. Cada uno de estos autores ha aportado diferentes visiones y definiciones de genocidio que permiten un mayor entendimiento de un concepto que aún sigue siendo objeto de debate.

Sin embargo, y puesto que este Trabajo de Fin de Grado está particularmente interesado en el aspecto sociológico de los genocidios, autores enfocados a la sociología también serán analizados. Vahakn Dadrian, Ben Kiernan y Daniel Feierstein son los autores principales que usaré en este ámbito. He encontrado que las definiciones legales de genocidio son más específicas que las sociológicas, aunque a veces eso les dota de poca flexibilidad para explicar otro tipo de genocidios en otras culturas y en otros periodos de tiempo. Las definiciones legales se utilizan principalmente para identificar a

grandes rasgos el crimen de genocidio, mientras que las definiciones sociológicas suelen ser acuñadas para ayudar a la investigación académica. Estas últimas son las que utilizaré para el análisis de los casos prácticos. Los casos de estudio serán tres: la destrucción de Cartago por parte del Imperio Romano, el Genocidio Irlandés por parte de los ingleses durante la Guerra de los Tres Reinos, y el Holocausto de los Judíos por parte del II Reich.

En cuanto a la acepción de patriarcado, me basaré fundamentalmente en la tipología de epistemología feminista de diferentes autoras de género, en especial la que Sandra Harding establece en su obra *La Ciencia en el Feminismo* (1986). Así mismo, esta tipología ha servido a muchas otras académicas y expertas en estudios de género para hacer sus propios aportes acerca de lo que es el patriarcado. Tales autoras son: Judith Butler, Lise Fortier, R. W. Connell, Marta Fontenla y Nancy J. Hirschmann. También baso mi análisis en la definición oficial de la Real Academia Española para criticar el término de patriarcado, y propongo una alternativa basándome en la literatura ya existente que sirva para entender el estudio formulativo de este Trabajo de Fin de Grado.

Los ejes principales de mi debate en torno al patriarcado serán:

- (1) **La posición de equidad:** sostiene que las diferencias entre mujeres y hombres deberían reducirse al mínimo para lograr la equidad, en especial en el entorno profesional (Sharoni, 1992). Se argumentará, por ejemplo, que las mujeres que ocupan puestos altos en posiciones gubernamentales pueden transformar el paradigma social de su país y así permitir un mejor acceso de otras mujeres a posiciones de poder, lo que generaría una mayor diversidad de opiniones y de valores. Cuando las posiciones altas de gobierno carecen de mujeres, los valores se vuelven más opresivos e injustos. La posición de equidad tiene una clara relación con los **la democracia**.
- (2) **La posición esencialista:** argumenta que las mujeres, por una serie de razones relacionadas con sus cualidades reproductivas y sentidos maternos, son *esencialmente diferentes* de los hombres (Sharoni, 1992). Las mujeres son más pacíficas, más adeptas al compromiso, y están más orientadas de forma natural a la resolución de conflictos. La competitividad, la violencia, la intransigencia y la territorialidad son aspectos que se asocian con un enfoque "masculino" de las relaciones humanas e internacionales, mientras que la moderación, el

compromiso, la tolerancia y el pacifismo se consideran una perspectiva "femenina".

- (3) **La posición constructo-social:** sostiene que la jerarquía en la que se categoriza a las mujeres y a los hombres no son algo intrínseco del ser humano (Hirschmann, Toward a Feminist Theory of Freedom, 1992), sino que para entender la relación verdadera entre la violencia y el género, uno debe cuestionar las construcciones sociales en el que se construye el género y verlo en su contexto sociopolítico específico (Sharoni, 1992). En el caso de este Trabajo de Fin de Grado, **el contexto sociopolítico será Occidente en los últimos 2.500 años.**

La literatura que interconecta ambos términos específicos es limitada. Aunque hay muchos trabajos académicos sobre el papel de las mujeres en determinados genocidios, esto suele enfocarse al rol como víctimas de las mujeres, tanto como sufridoras de genocidio o de violencia sexual por parte de actores genocidas. En los estudios de género que he podido investigar se suele analizar más el uso de la violencia sobre la mujer como método de genocidio que los elementos estructurales patriarcales que llevan al genocidio. Aunque hay autores que afirman que el género es algo intrínseco en los genocidios (Rafter & Bel, 2015), y que sin la presencia de los estudios de género no podría entenderse del todo los genocidios. Esta posición parece ser apoyada por la comunidad internacional, pues en 2008 el Consejo de Seguridad reconoció la violencia sexual y la violación como una forma de genocidio (ONU C. d., Resolución 1820, 2008).

Por ende, este Trabajo de Fin de Grado se trata de una investigación exploratoria de la posible relación entre ambas acepciones. Hasta ahora, los estudios de género se han centrado en un aspecto específico de la relación entre género y genocidio, sin tomar en demasiada consideración la noción de patriarcado. Con este trabajo, me gustaría contribuir a las inquietudes nacientes en asuntos de género y formular una posible materia de estudio para futuros académicos interesados en el tema.

## 3.2. Marco teórico

### 3.2.1. *Patriarcado*

¿Qué es el patriarcado? ¿Qué sociedad es patriarcal? ¿Cómo podemos definir el patriarcado cuando traspasa las fronteras nacionales? ¿Está arraigado en la cultura? ¿Es el patriarcado algo que perdura a través de los siglos? Estas preguntas se plantean y estudian todos los días, no solo por académicas y activistas en los estudios de género, sino que también es materia de interés para investigadores sociales, la prensa, e incluso en conversaciones informales. Las respuestas suelen ser tan variadas como los entornos en las que se resuelven, pero lo que tienen en común es que poseen una carga política y emocional. El concepto “patriarcado” sigue siendo materia de controversia y suscitando respuestas viscerales, en especial por corrientes feministas radicales (Feierstein, 2014).

Lo que me gustaría proponer es una conceptualización de la noción de patriarcado basada en la historia del concepto, y la evolución del término en los últimos años dada por diferentes investigadores de estudios de género. Así mismo, me gustaría añadir a la literatura existente mi visión particular acerca del término a través de las definiciones aportadas por otros autores. Mi intención es que mi propia conceptualización pueda ser de utilidad al lector para que pueda entender la hipótesis principal de este Trabajo de Fin de Grado, es decir, la interrelación entre genocidio y patriarcado. Entiendo que este ejercicio pueda salirse de mis competencias como una mera interesada en los asuntos de género, y no una reconocida investigadora académica o doctora en el tema. Sin embargo, mi análisis es una mera especulación teórica que pretende estimular una reflexión profunda sobre problemas conceptuales y políticos que son de interés actual.

### **3.2.1.1. Patriarcado en la Real Academia Española**

La palabra patriarcado proviene del latín, de la palabra *patriarchātus*. La Real Academia Española define patriarcado con hasta seis definiciones (Real Academia Española, 2018):

1. m. Dignidad de patriarca.
2. m. Territorio de la jurisdicción de un patriarca.
3. m. Tiempo que dura la dignidad de un patriarca.
4. m. Gobierno o autoridad del patriarca.



5. m. Sociol. Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.
6. m. Sociol. Período de tiempo en que predomina el patriarcado.

La definición que este Trabajo de Fin de Grado pretende hacer de patriarcado, entendido en un contexto actual, critica y analiza cada una de estas definiciones y propone una nueva calificación que describa verdaderamente al patriarcado como parte de la sociedad moderna.

La primera definición, “*Dignidad de patriarca*”, enfrenta dificultades ya en su primera palabra. La dignidad en este contexto es un empleo honorífico y de autoridad, pero tal calificación presenta una contraposición con el significado más humano de dignidad que la define como algo inherente a las personas por el simple hecho de ser seres humanos, dotados de raciocinio y libertad. Uniendo esta última definición de dignidad con la primera de patriarca, “*Persona que por su edad y sabiduría ejerce autoridad en una familia o en una colectividad*”, podemos suponer que el patriarcado es la autoridad de un patriarca sobre un grupo debido a sus altas cualidades para liderar. Ahora, lo que la Real Academia no incluye en esta definición, ni en ninguna otra, es que el patriarca es un hombre. Y, sin embargo, todas las acepciones bajo la palabra patriarca hablan de condiciones o méritos que siempre se han atribuido a los varones (Real Academia Española, 2018):

2. m. Alguno de los personajes del Antiguo Testamento que fueron cabezas de dilatadas y numerosas familias.
3. m. Dignidad de los obispos de algunas iglesias principales, como las de Alejandría, Jerusalén y Constantinopla.
4. m. Título de dignidad concedido por el papa a algunos prelados sin ejercicio ni jurisdicción.
5. m. Fundador de alguna orden religiosa.

Habremos de esperar a la quinta definición de patriarcado para que aparezca la palabra varón. “*Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un*

*mismo linaje*” (Real Academia Española, 2018). La acepción hace pensar al lector que el patriarcado, entendido solamente como el gobierno particular de la familia, es algo primitivo y fuera de uso. El resto de definiciones bajo la calificación de patriarcado hacen referencia a la potestad del patriarca sobre su grupo de dominación, al territorio dominado, y al tiempo de duración de su gobierno, pero no se describe en profundidad lo que el patriarcado significa en la época actual y su creciente importancia en los estudios sociológicos y de género.

La última definición, “*Período de tiempo en que predomina el patriarcado*”, puede ser la que más se acerque al punto que deseo esclarecer, pero la explicación se queda a mitad de camino, sin terminar de aclarar lo que es el patriarcado. La diferencia fundamental es el uso del pronombre “el” delante de la palabra patriarcado. Aunque el cambio parezca nimio, gramaticalmente marca la diferencia entre un nombre que antes iba precedido por determinantes indefinidos (un, uno, algún), y por tanto indicaban una cantidad imprecisa de lo nombrado, a “el”, un artículo determinado cuya función es universalizar nombres abstractos y concretizarlos (Andrea Bohrn, 2013). En la actualidad, patriarcado ya no es “un” patriarcado, sino “el” patriarcado, lo que deja patente el cambio en las inquietudes sociales y de género, cuya repercusión están cambiando incluso nuestro lenguaje.

### **3.2.1.2. Patriarcado en estudios de género**

La posición histórica en torno al patriarcado, es que todas las sociedades humanas, incluida la nuestra, han sido patriarcales. El patriarcado se define a *grosso modo* como un sistema de relaciones en el cual los hombres "dominan" a las mujeres y los niños, y los controlan en todos los aspectos de su vida (Fortier, 1975). A lo largo de la historia de occidente, el patriarcado ha disfrutado del apoyo de la religión, los sistema políticos y la cultura. El patriarcado se hizo parte de las instituciones hace tanto tiempo, que solo de manera reciente se han hecho esfuerzos por identificarlo y racionalizarlo. El patriarcado no solo hace referencia a la dominancia del más fuerte sobre el más débil (históricamente la diferencia entre mujeres y hombres), sino que se basa además en las distinciones psicológicas entre los géneros. En la sociedad occidental, la formación de una personalidad masculina o femenina se establece en base en lo que el grupo masculino dominante valora y encuentra útil en sus subordinados: inteligencia, fuerza, eficacia en el

varón; ignorancia, docilidad, y virtud en la mujer han sido las características buscadas en cada género (Fortier, 1975).

R. W. Connell, profesora emérita de la universidad de Sydney, es una socióloga australiana transgénero que acuñó el término de “hegemonía masculina” (Connell, *Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept*, 2005). La hegemonía masculina es una estrategia de subordinación de las mujeres. Es a la vez un ideal cultural, un proyecto personal y uno colectivo. Es exclusiva, está diferenciada jerárquicamente, y sus políticas pueden ser brutales y violentas. Es un sistema propenso a las crisis, que se basa en la riqueza de una sociedad, y que se sostiene de manera social. Aunque la hegemonía masculina está relacionada con el poder de las instituciones (a menudo bajo dominancia masculina) no todos los hombres la practican, pero todos se benefician de ello. Sin embargo, se suelen excluir a hombres de clases bajas obreras y a hombres de color. En la hegemonía masculina, las mujeres existen como posibles objetos sexuales para los hombres, mientras que a los hombres se les niegan otros hombres como objetos sexuales. Las mujeres dan validación sexual a los hombres y los hombres deben competir por esta validación, lo que genera violencia y conflicto (Donaldson, 1993).

R. W. Connell también defendió en su obra *Class, Patriarchy, and Sartre's Theory of Practice* (1982) que la clase y el patriarcado no pertenecían a esferas diferentes de estudio. Criticó que se hiciera una división entre ambas, por ejemplo, que el patriarcado se refiriera solamente al hogar o las actividades sexuales e ideológicas, mientras que la clase se relacionaba más con el lugar de trabajo, la producción y el Estado. Para R. W. Connell, la producción poseía una estructura patriarcal al haber una división en la remuneración del trabajo, y en la sexualidad había una estructura de clases ya que existían clases según la sexualidad de cada uno (Connell, 1982).

Por otro lado, Judith Butler, una renombrada filósofa post-estructuralista, criticó en su obra de 1990, *El Género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad*, la hipótesis política de que debía existir una base universal para la representación del feminismo. Para Butler, la idea de que debía haber una identidad feminista que existiera interculturalmente y transculturalmente, y que había una noción universal de patriarcado aplicable a todas las culturas era errónea, pues hasta el momento se había fracasado en el empeño por explicar la opresión de género en contextos culturales concretos, no solo en

occidente (Butler, 1990). Han pasado casi treinta años desde que Butler hiciera esa afirmación, y los estudios de género han incorporado nuevas visiones que a su vez ponen en entredicho las críticas que hizo Butler en los 90.

Nancy J. Hirschmann en *Toward a Feminist Theory of Freedom* (1996) establece que dentro del patriarcado, hay grupos de mujeres con más poder que otros. Por ejemplo, las mujeres blancas, ricas, cis y heterosexuales tendrán más libertades y poder que otras mujeres de color, que tengan una identidad de género u orientación sexual que no sea cis-hetero, y que sean pobres. Esto significa que estas mujeres y otros grupos excluidos por el patriarcado, como pueden ser los homosexuales o los transexuales (Hirschmann, 1996). Este grupo privilegiado de mujeres que es capaz de participar en la construcción social hasta cierto punto. Asimismo, en el patriarcado, ni todos los hombres son libres, ni todas las mujeres no lo son. Es posible que nadie sea plenamente libre al darse en condiciones de libertad negativa y positiva. Hay grupos de mujeres que gozan de mayor libertad que algunos hombres en virtud de su raza, clase, y otro tipo de factores de privilegio. Aunque el patriarcado es principalmente una dominación en base al género, no puede separarse por completo de otros tipos de dominación como la raza, las clases sociales o las capacidades físicas (Hirschmann, 1996).

Queda patente que la descripción de patriarcado carece de consenso entre las investigadoras académicas de género, cada una perteneciente a una corriente política y movimiento feminista. Hay una gran pluralidad de definiciones dependiendo de la corriente que lo analice. Estudios feministas, sociológicos, históricos, políticos y psicológicos se han interesado por la situación moderna del patriarcado y han propuesto su propia visión acerca del tema. Sin embargo, la explicación que engloba la mayor cantidad de posturas, viene de mano de Marta Fontenla, que lo define como: “*Un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia*” (Fontenla, 2008).

La explicación de Fontenla me parece la definición más acertada y la más inclusiva al reunir todos los puntos que creo que describen el patriarcado en su acepción más moderna. Aun así, es importante reconocer que esta conceptualización está especialmente diseñada para describir las sociedades occidentales, objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Grado. Así mismo, me gustaría proponer un matiz a la definición de Fontenla que ayude al entendimiento de mi hipótesis. El matiz sería que en una sociedad patriarcal no es solo el varón quién oprime a las mujeres, sino que esta opresión se da también en las relaciones mujer-mujer y varón-varón (Hirschmann, 1992).

### **3.2.2. Genocidio**

Durante décadas, el concepto de genocidio ha presentado problemas para ser definido y se han mezclado o confundido sus características particulares con otro tipo de episodios violentos entre seres humanos como masacres, matanzas colectivas, campañas de exterminio o etnocidios. Sin embargo, los genocidios son un tipo muy específico de violencia que, en este apartado, trataré de definir mediante el análisis de la literatura ya escrita sobre el tema, ya sea a través de declaraciones oficiales por parte de organismos internacionales como las Naciones Unidas, o autores que han criticado y rehecho el concepto que se emplea en la jurisdicción internacional. Además, diferenciaré la noción de genocidio con otros conceptos que históricamente se hayan aplicado a situaciones semejantes.

#### **3.2.2.1. El crimen sin nombre**

En el siglo XX comenzó a existir entre los académicos e investigadores una inquietud por definir la acepción, en especial con el surgimiento de los genocidios modernos. Antes de su primera definición oficial, se nombraba al genocidio como el “crimen sin nombre”, como dijo en 1942 Winston Churchill, Primer Ministro Británico (Fussell, 2004). En 1944, a las veras del fin de la II Guerra Mundial, Raphael Lemkin, un abogado polaco-judío que había logrado escapar del régimen y huir como refugiado a Estados Unidos en 1941, ideó un término que describiera las políticas nazis concernientes a la matanza sistemática de judíos. Para ello, Lemkin empleó la palabra en griego antiguo *γένος*, *genos*, que significaba familia, raza o tribu, y la fusionó con el sufijo latino *-cide* que significaba matanza (Feierstein, Reconciling the Contradictions of Modernity:

Equality, Sovereignty, Autonomy, and Genocidal Social Practices, 2014). Así surgió el neologismo genocidio, noción que desde entonces se ha sido objeto de debate no solo para historiadores, sino también para científicos políticos, filósofos, sociólogos, psicólogos, juristas y teólogos. Su definición ha sido, y continua siendo, debatida por cada grupo académico, sin llegar a un consenso claro.

La definición que Lemkin le otorgó es la siguiente:

*“Un genocidio es la puesta en práctica de diferentes acciones que buscan la destrucción de los elementos decisivos de la vida de los grupos nacionales con el propósito de su aniquilamiento; este crimen tiene como objetivo la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, de los sentimientos nacionales, de la religión y de la existencia económica de los grupos nacionales y la destrucción de la seguridad personal, de la libertad, de la salud, de la dignidad e incluso de la vida de los individuos que pertenecen a tales grupos.”* (Lemkin, 1944).

La definición aparece en su obra de 1944 *El dominio del Eje sobre la Europa ocupada*, en la que además instaba a la comunidad internacional a crear un tratado en el que se reconociera el genocidio como un crimen internacional que pueda, y deba, ser castigado. Lemkin luchó durante años para que el concepto de genocidio fuera reconocido por el derecho internacional hasta que en 1946, Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 96 (I) el 11 de diciembre de 1946 en la que se reconocía por primera vez el genocidio como un crimen a ojos del derecho internacional que debe condenarse (Resolución 96 (I), 1946). Sin embargo, no se le dio una definición legal hasta que, dos años más tarde, en la **Convención de 9 de diciembre de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio** finalmente se definió como “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la **intención de destruir, total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso**” (Artículo II) (ONU A. G., 1948), como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

La Convención afirma que el genocidio, ya sea cometido en tiempos de paz o de guerra, es un delito de derecho internacional que las partes en la Convención se comprometen “a prevenir y a sancionar” (artículo I). La principal responsabilidad de prevenir y detener el genocidio incumbe al Estado en el que se comete ese delito, que será además el encargado de juzgar a los responsables del genocidio. En caso de reconocer su jurisdicción, la Corte Penal Internacional se encargará de juzgar a los acusados (ONU A. G., 1948).

Según la Convención, serán castigados los actos siguientes:

- a) El genocidio;
- b) La asociación para cometer genocidio;
- c) La instigación directa y pública a cometer genocidio;
- d) La tentativa de genocidio;
- e) La complicidad en el genocidio.

Cincuenta años más tarde, el Consejo de Seguridad de la ONU tomó una mayor iniciativa en la **protección de civiles contra actos de genocidio**. El 28 de abril de 2006 se adoptó la Resolución 1674 que reafirmaba: “*sus resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, sus diversas resoluciones sobre los niños y los conflictos armados y sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como su resolución 1631 (2005) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y reafirmando además su determinación de asegurar el respeto de estas resoluciones y su seguimiento*” (ONU C. d., Resolución 1674, 2006). Con esta resolución, el Consejo de Seguridad se comprometió a proteger a los civiles en caso de conflicto armado y genocidio.

En 2008, el Consejo de Seguridad amplió la definición de genocidio con un pasaje de la Resolución 1820 que señalaba que: “***la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo con respecto al genocidio, destaca la necesidad de que los crímenes de violencia sexual queden excluidos de las disposiciones de amnistía en el contexto de los procesos de solución de conflictos, hace un llamamiento a los Estados Miembros para***

*que cumplan con su obligación de enjuiciar a las personas responsables de tales actos, y garanticen que todas las víctimas de la violencia sexual, particularmente las mujeres y las niñas, disfruten en pie de igualdad de la protección de la ley y del acceso a la justicia, y subraya la importancia de poner fin a la impunidad por esos actos como parte de un enfoque amplio para alcanzar la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional” (ONU C. d., Resolución 1820, 2008).*

### **3.2.2.2. Críticas a Lemkin y nuevas acepciones**

Las críticas a Lemkin han sido algo constante desde la Convención de 1948. Aunque el número de genocidios, así como el número de víctimas durante un genocidio, disminuyeron considerablemente en las décadas siguientes a la II Guerra Mundial, los esfuerzos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas no fueron suficientes para evitar que otros genocidios tuvieran lugar como el de Ruanda (1994), el Camboyano (1995–1996), y actualmente hay sospechas de que se está cometiendo un genocidio contra los Rohingya en Myanmar (2016–actualidad) (UN News, 2017). La pluralidad de los conflictos y las achacadas deficiencias en la definición de Lemkin para abordar toda clase de genocidios y sus características particulares en el espacio y en el tiempo, provocaron críticas por parte de la comunidad académica y, en el caso de muchos autores, la reevaluación y redefinición del término.

Entre las críticas a la definición de Lemkin, Chalk y Jonassohn, argumentaron que hay una tendencia general a que el término genocidio se atribuya a una serie de situaciones en las que un genocidio no se aplique realmente. Esto se debe a que en la definición de la Convención de 1948 se mezclan elementos físicos con elementos no físicos (mentales), así como lo letal con lo no letal (matanza en contraposición a la lesión grave o la tortura de un grupo) (Chalk & Jonassohn, 1990), lo que provoca que se describan como genocidio casos como la política china del hijo único, que hay quienes lo califican como una práctica genocida y no un esfuerzo del país por reducir su altísima tasa de natalidad (Eng, 2005). Ambos autores también critican que la definición de la Convención no hace alusión a grupos políticos y clases sociales, que han sido las grandes víctimas de los genocidios desde la mitad del siglo XX.



Rudolph Rummel, profesor emérito de ciencias políticas de la Universidad de Hawai, contribuyó a los estudios sobre guerra, genocidios y violencia al diferenciar entre diferentes tipos de violencia estatal. Es especialmente conocido porque acuñó el término democidio en su obra *Death by Government* (Rummel R. J., 1994). Sus definiciones se enumeran a continuación:

- a) **Genocidio:** entre otros, el asesinato de personas por parte un gobierno debido a su pertenencia a un grupo por su raza, etnia, religión o idioma.
- b) **Politicidio:** el asesinato de cualquier persona o pueblo por parte de un gobierno debido a su política o con fines políticos.
- c) **Asesinato en masa:** la matanza indiscriminada de cualquier persona o pueblo por parte de un gobierno.
- d) **Democidio:** el asesinato de cualquier persona o pueblo por parte de un gobierno, incluido el genocidio, el politicidio y el asesinato masivo.

### 3.2.2.3. Genocidio y sociología

Hay evidencias de que los genocidios como pautas de comportamiento han existido desde los principios de la historia de la humanidad, por tanto, los genocidios no son algo que exista en momentos específicos en el tiempo, sino una parte fundamental de las relaciones interpersonales y entre el objeto de poder (ya sea un Estado, una organización, o un grupo étnico) y la ciudadanía (Rummel R. J., 1994), y por eso es terreno de la sociología interesarse por la relación de su campo con el de los genocidios.

Leo Kuper fue otro de los pioneros en los estudios de genocidios y su relación con la sociología. En su obra de 1981, Kuper afirmó que genocidio era un concepto que evolucionaba con el tiempo, y por tanto su definición no podía ser absoluta: “*el mundo es nuevo, el crimen es viejo*” (Kuper, 1981). Además, Kuper identificó un fenómeno que no había sido incluido en la Convención de 1948 y al que denominó “masacres genocidas”. Las masacres genocidas son episodios cortos de matanzas que están dirigidos a una comunidad local o regional específica pero que, por razones específicas, no se puede probar que tengan la intención de destruir al grupo *per se*. Autores como Chalk y

Jonassohn criticaron este concepto al decir que ayudaba a la confusión de genocidio con otro tipo de asesinatos en masa (Chalk & Jonassohn, 1990).

Otro académico preocupado por el desbalance entre grupos sociales y la naturaleza materialista de los genocidios fue Vahakn Dadrian. Basó su estudio en evidencia empírica de que el genocidio es un modo de comportamiento de la mayoría contra la minoría. Siendo armenio-estadounidense, su interés principal fue defender que el Genocidio Armenio (1915-1923) es comparable al Holocausto (Dadrian, 1995). Su trabajo, que sigue una metodología comparativa, traza líneas de convergencia entre ambos genocidios con similitudes que incluyen: *“el estatus como minoría de ambos pueblos, una historia de persecución, vulnerabilidad en los territorios donde vivían, la presencia de condiciones y estructuras sociales necesarias para la aniquilación, y el rol crucial de los partidos políticos, entre otros factores”* (Feierstein, 2014).

Ben Kiernan, director del departamento de estudios de genocidios en la Universidad de Yale, también analizó diferentes genocidios a lo largo de la historia, incluyendo aquellos que se remontaban a la antigüedad. Para Kiernan, el término genocidio no era solo aplicable al siglo XX, sino que había sido existente en la historia a pesar de que no haber recibido apelativo hasta la llegada de los estudios de Lemkin (Kiernan, 2009). Además, Kiernan también se centró en el papel que juega el racismo en los genocidios y en su capacidad para “construir” al enemigo. **El racismo debe entenderse como una amalgama entre afiliaciones étnicas, religiosas y políticas.** Para Kiernan, la “expansión territorial” también es un rasgo fundamental en los Estados genocidas (Kiernan, 2004).

Daniel Feierstein, en su obra de 2014, *Genocidio como práctica social*, interconecta el significado de genocidio con el de tecnología de poder: *“es una forma de ingeniería social que crea, destruye o reorganiza las relaciones dentro de una sociedad determinada. Influye en la forma en que los diferentes grupos sociales construyen su identidad, la identidad de los demás y la otredad del Otro, dando forma a la manera en que los grupos se relacionan consigo mismos y con los demás. Esto no significa que la única función del genocidio sea reorganizar las relaciones sociales o que las sociedades solo puedan reorganizarse a través del genocidio”* (Feierstein, 2014). El concepto de genocidio y la reorganización social están estrechamente relacionados.

Para comprender lo que verdaderamente significa genocidio, por tanto, debemos ir más allá de los relatos de matanzas en masa, sus posteriores actos de justicia, y el recuerdo que han dejado las víctimas atrás. La práctica del genocidio es un tipo de **ingeniería social** que está destinada a destruir las relaciones de igualdad, autonomía y libertad dentro de una sociedad, y sustituirlas por una relación de poder en la que los actores se convierten en destruido y destructor (Feierstein, *Reconciling the Contradictions of Modernity: Equality, Sovereignty, Autonomy, and Genocidal Social Practices*, 2014). La autonomía y la identidad, por tanto, se ven reformuladas durante un genocidio, con implicaciones también *a posteriori*. La estrecha relación entre genocidio y sociedad, y los valores que en ella se encuentran, será la base de mis estudios de caso sobre la posible conexión entre genocidio y patriarcado.

#### **4. Metodología**

La metodología que he seguido a lo largo del desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado es la propio de los estudios exploratorios o formulativos. La metodología aplicada ha seguido los siguientes pasos:

- (1) **Formulación del problema de estudio:** en el punto 1 (Finalidad y motivos), explico las razones que me llevaron a hacer mi estudio sobre la posible relación entre genocidio y patriarcado. La primera idea de estudio que tuve era muy diferente a la que después he aplicado en mi trabajo de investigación, pues aún no había hecho una lectura extensiva de la literatura existente. Las principales inquietudes que me hubiera gustado responder fueron: ¿es la violencia algo presente en el ser humano como tal? o, ¿es algo propio de los varones?. ¿Es la maldad algo innato o adquirido?. ¿Son capaces las mujeres de demostrar tal capacidad para la violencia? Si esa violencia se lleva a lo extremo, ¿serían las mujeres capaces de cometer un genocidio, o es algo intrínseco de los varones por los valores que les impone el patriarcado? Sin embargo, a medida que avanzaba en el siguiente punto de mi metodología, me di cuenta de que no podría responder a todas estas cuestiones en un Trabajo de Fin de Grado. Tales inquietudes, por tanto, quedaron relegadas a un segundo plano en favor de analizar si existe o no una correlación entre patriarcado y genocidio, sin intervenir en asuntos mucho más amplios que no

puedan ser desarrollados con la profundidad que merecen en un Trabajo de Fin de Grado.

- (2) **Lectura extensiva de la literatura ya existente:** Aunque hay un amplio rango de literatura existente sobre patriarcado y genocidio, cada una en sus diferentes ámbitos de estudio, hay muy poca literatura que interconecte ambos términos. La mayoría de los estudios de género que se han enfocado en genocidios lo han hecho a través de la perspectiva de mujeres y niñas durante diferentes genocidios, el uso de la violencia de género y las violaciones como elementos del genocidio. Respecto al patriarcado, es un concepto en el que, como el genocidio, no existe una visión conjunta. Para el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado me he basado en diferentes corrientes de pensamiento por diferentes autores que he creído que ayudan a establecer una conexión entre dos conceptos hasta ahora muy poco analizados juntos: genocidio y patriarcado.
- (3) **Desarrollo de la hipótesis:** la hipótesis a la que llego es meramente exploratoria, por lo que es flexible y está abierta a críticas que la desmientan, o aportes que la verifiquen. La hipótesis que barajo en este trabajo de investigación es que existe una relación entre genocidio y patriarcado. Al principio del trabajo, antes de leer la literatura concerniente al tema, mi hipótesis era mucho más ambiciosa pero difícil de probar en un Trabajo de Fin de Grado. La hipótesis que tenía en mente en un inicio era que cuanto más democrática es una sociedad, y, por tanto, más feminista, menos posibilidades tiene de cometer genocidio en alguno de sus grupos sociales ya que la mentalidad de la sociedad va evolucionando y dejando atrás el pensamiento opresivo del patriarcado para adoptar uno más igualitario, más respetuoso con los derechos humanos y, en rasgos generales, más feminista. Sin embargo, esta primera hipótesis requiere un trabajo de investigación mucho mayor del que puedo cubrir en un Trabajo de Fin de Grado, por lo que tales inquietudes quedarán guardadas a un posible análisis futuro en el terreno académico.
- (4) **Determinar el marco teórico:** una vez decidida la hipótesis que quería comprobar de forma formulativa, quedaba decidir qué casos utilizar para mi

análisis. En un principio, deseaba enfocarlo hacia una perspectiva universal y escoger genocidios de todas las épocas en diferentes regiones del mundo. Sin embargo, esto suponía un problema en este estudio explicativo ya que debo remontarme a cómo se entiende la sociología en cada cultura tratada, y tal abanico volvía a salirse de la acotación que deseaba para este Trabajo de Fin de Grado. Por ello, tomé la decisión de enfocarme en tres estudios de caso que tuvieran lugar en occidente.

(5) **Análisis de casos prácticos:** Muchos historiadores opinan que solo se puede hablar de genocidio a partir del siglo XX, mientras que otros creen que los genocidios no son algo moderno, sino que han existido a lo largo de miles años (Naimark, 2015). En mi metodología de trabajo, me he apoyado en la última opinión para el desarrollo de mi análisis. Los casos estudiados van desde la destrucción de Cartago por parte del Imperio Romano (149 A.C–146 A.C), para académicos como Ben Kiernan el primer genocidio de la historia (Kiernan, 2004), el Genocidio Irlandés por parte del Imperio Británico durante la Guerra de los Tres Reinos (1639–1651 D.C), y el Holocausto, reconocido como uno de los genocidios más atroces del siglo XX, y tras el cual se acuñó la acepción de genocidio. El análisis que llevaré a cabo estará basado en lo siguiente: situación del genocidio en su tiempo y espacio, causas que llevaron al genocidio (haciendo especial hincapié en las causas sociológicas), y una exploración de los posibles valores patriarcales de la sociedad bajo análisis.

(6) **Conclusión:** La conclusión a la que llego al final de mi análisis es meramente exploratoria y está sujeta a la crítica o confirmación por parte de otros estudios académico sobre este mismo ámbito. Mi intención con este Trabajo de Fin de Curso es enunciar una inquietud y contribuir con ella a que los estudios de género exploren un nuevo campo original y de lo que hasta ahora no hay mucha literatura escrita.

## 5. Análisis a través de casos prácticos

### 5.1. Genocidio de Cartago: Primero en la historia (149 A.C–146 A.C)

Según el historiador Ben Kiernan, en quién baso en gran medida el análisis de este caso, el exterminio de Cartago fue el primer genocidio de la historia. El mismo Lemkin citó a Cartago como uno de sus ejemplos clásicos de exterminio (Chalk & Jonassohn, 1990). La frase *Delendaest Carthago* (“Cartago debe ser destruida”) puede constituir la primera prueba de intención de genocidio (Kiernan, 2009). Fue dicha por Marco Porcio Catón, político y militar romano que era apodado “el censor” y que fue uno de los grandes instigadores a la guerra con Cartago. Las fuentes principales para entender la destrucción de Cartago han sido los historiadores Apiano y Polibio, aunque es complicado utilizar fuentes que hayan sobrevivido hasta la actualidad (Chalk & Jonassohn, 1990).

Cartago se encontraba en el norte de África a las veras del mar Mediterráneo, en la actual Túnez. Fue fundada como una colonia fenicia, pero en vez de expandirse para conquistar las tierras vecinas como hizo el Imperio Romano, Cartago se centró en la expansión económica y comercial. Estableció relaciones comerciales por todo el mediterráneo e que incluso llegaron al norte de Gran Bretaña y a Gabón en el sur de África (Braudel, *The Mediterranean in the Ancient World*, 2002). La cultura cartaginesa también era muy diferente de la romana, predominaba un sistema de gobierno aristocrático y hasta tiránico, en contraposición a la democracia romana. Su religión era diferente, pues adoraban a dioses importados de la cultura fenicia (Tanit, la diosa más importante y patrona de Cartago, Baal o Tiro están entre los más importantes) y a quienes hacían sacrificios humanos (Braudel, 2002). Además, su cultura y su vida tenían una influencia oriental y africana, más que romana, lo que provocó que el Imperio Romano los viera como una amenaza contra su hegemonía. Tal visión puede ser representada a través de la figura de Catón, el principal actor que propició el genocidio cartaginés (Kiernan, 2004).

Así pues, Roma y Cartago se convirtieron de forma natural en potencias enfrentadas en cada uno de los lados del Mediterráneo, lo que generó luchas y enfrentamientos continuos entre ambos. La mayor representación de estos conflictos viene dado por las Guerras Púnicas. Púnicas viene del latín *punicus*, en referencia a la ascendencia fenicia de los cartagineses. Las guerras comenzaron en el año 264 A.C y terminaron en 146 A.C con la destrucción de Cartago por parte del Imperio Romano (Braudel, 2002). El control de Sicilia, España y del Mediterráneo occidental fueron lo que hizo estallar las primeras

dos guerras (entre las que se incluye la marcha de Hannibal con su ejército de elefantes cruzando los Alpes hacia Roma). El Reino de Numidia (Argelia) aprovechó que Cartago debía obedecer un tratado de paz que les impedía la invasión de sus vecinos para tratar de expandirse por sus territorios. Cartago respondió de la misma manera, y aunque se trató de estabilizar la situación, Roma utilizó la situación para declararle de nuevo la guerra: La Tercera Guerra Púnica (149–146 A.C), instada en gran medida por Catón (Kiernan, 2004).

### **5.1.1. *Delendaest Carthago***

El masivo ejército de Roma pronto comenzó un asedio de la ciudad de Cartago, la más rica del mundo. Aunque en un principio los cartagineses habían intentado mantener la paz, las extremas condiciones de los romanos se hicieron demasiado complicadas para ser cumplidas. Primero, les otorgaron 300 niños de las familias nobles de Cartago como rehenes, y más tarde 200.000 armas individuales y 2.000 catapultas. Sin embargo, cuando Roma además decretó que debían destruir la ciudad y trasladarse 17 km tierra adentro, los cartagineses se negaron: de esa manera perderían su sustento de vida (el comercio) y además era impensable destruir sus lugares de culto (Kiernan, 2004). Los cartagineses se atrincheraron en la ciudad que, pese a carecer de armas estaba muy bien amurallada, y resistieron el asedio romano durante tres años. En 146 A.C las defensas de la ciudad fallaron y los romanos entraron en la ciudad. De una población que se estima entre 400.000 y 200.000 habitantes, perecieron al menos 150.000. Apiano describió una batalla en la que “70.000 personas, incluidas las no-combatientes, fueron asesinadas”. Polibio confirmó además que los “cartagineses fueron completamente exterminados”. Una vez tomada la ciudad, los 55.000 supervivientes fueron relegados a la esclavitud, entre los que se incluían 25.000 mujeres y niños (Kiernan, 2004).

Aunque no es posible comparar la destrucción de Cartago con la de crímenes como el holocausto en términos de contextos y número de víctimas, sí que se pueden encontrar patrones similares entre ambas: sus sociedades respectivas estaban preocupadas por el expansionismo militar, la idealización de la agricultura, creencias sobre el género y la jerarquía social semejantes, y prejuicios culturales y raciales hacia las víctimas (Kiernan, 2004).

### **5.1.2. *Patriarchātus***

Patriarcado viene de padre, que a su vez viene de la palabra latina *pater*, que puede hallarse en otros idiomas como el griego (*πατήρ*) o el sánscrito (*पितृ*), y algo que comparten en común, es que en un principio no significaban padre. En un principio, era un calificativo para los dioses, y la idea que simbolizaba era la de poder, autoridad y majestuosidad, no la de paternidad. El término comenzó a otorgarse a los cabeza de familia, que poco a poco fueron conocidos por ese nombre ya que eran el enlace de la familia con los dioses (Coulanges, 2001). Esta idea hizo al patriarcado el tipo de dominación ideal en imperios de la antigüedad como el Romano.

El poder personal del patriarca surgió, en parte, de su relación exclusiva con lo divino. Él mismo encargaba su propio linaje, y por lo tanto podía ejercer su poder sobre los demás como individuo. Los patriarcas bíblicos son un buen ejemplo de este poder. De manera más moderada, los patriarcas de todo el mundo Mediterráneo se hicieron con este poder y, en consecuencia, exigieron la lealtad exclusiva de sus subordinados (Hamilton, 1990). El patriarcado es el equilibrio de persona y posición, pero la obediencia del grupo es un eje clave para que el equilibrio no se rompa. Las leyes romanas capturaron el espíritu y fueron capaces de poner en práctica esta clase de poder. El sistema legal romano asentaron la posición del patriarca, de modo que para la mayoría el hogar siguió siendo parte de la esfera privada, es decir, fuera de la jurisdicción de los funcionarios públicos. El *pater familias* gobernaba el hogar. Los romanos definieron tres esferas de jurisdicción patriarcal: *potestas*, *manus* y *dominium*, todas ellas dominadas por el patriarca, que tenía autoridad absoluta. Por ley y por costumbre, los miembros de la familia tenían que someterse a la voluntad del patriarca (Hamilton, 1990).

## 5.2. Guerra de los Tres Reinos: genocidio irlandés (1639–1652 D.C)

La Guerra de los Tres Reinos ha sido llamada de muchos nombres: *Ogadh na haon deag mbliana* es lo que vino a significar en irlandés “La guerra de los once años”. Pero a este conflicto también se le ha llamado “La guerra cromweliana” o la “Guerra confederada de Irlanda”. Sin embargo, en lo que los historiadores sí que están de acuerdo es que fue una de las guerras con mayor número de víctimas en Irlanda y una de las más importantes. Desde 1603, Irlanda estaba bajo dominación inglesa y protestante, aunque la mayoría de su población era católica. En 1613, las leyes en el parlamento irlandés



cambiaron para que la mayoría de las decisiones fueran tomadas por representantes protestantes. Tensiones sociales crecieron en la región. Escocia se rebeló en 1639, y los irlandeses hicieron lo mismo en 1641 ante la debilidad del Rey Carlos I. A las tensiones sociales se debieron sumar la “pequeña glaciación” que aumento las hambrunas (Dorney, 2014).

La revolución irlandesa comenzó con un pequeño golpe de estado por parte de un grupo de disidentes que pronto se extendió a toda la población. Católicos comenzaron a atacar, masacrar y expulsar a los protestantes en la región de Ulster. Este patrón después se replicó en toda Irlanda. Se estima que cerca de 12.000 personas protestantes murieron en este periodo. En Inglaterra comenzó una guerra civil, y en 1642 se declaró el Estado Confederado de Irlanda. En 1649, sin embargo, tras la ejecución de Carlos I, las fuerzas británicas comenzaron una nueva invasión de Irlanda por parte de Oliver Cromwell (Dorney, 2014).

### **5.2.1. *Ogadh na haon deag mbliana***

Martin Shaw, sociólogo de política global, guerra y genocidio, y profesor honorífico en la Universidad de Sussex, habló en su obra de 2011, *Britain and genocide: historical and contemporary parameters of national responsibility*, sobre el papel que ha jugado el papel británico como un actor perpetrador de genocidios. Aunque el término genocidio no se ha aplicado de forma sistemática a los británicos, Shaw argumenta que el genocidio “no es solo una cuestión de campañas coordinadas a gran escala como el Holocausto, sino que también existen las “masacres genocidas”, que episodios altos de violencia localizados en el tiempo (Shaw, 2011). Esa teoría hace referencia a Leo Kuper, que fue quien acuñó el término en 1981 (Kuper, 1981). Hay muchos ejemplos de matanzas genocidas a lo largo de la historia del Estado inglés y el británico. Entre ellos, destaca la controvertida conquista de Irlanda por parte de Oliver Cromwell, político y militar inglés.

Los académicos coinciden en que fue una campaña militar caracterizada por su brutalidad, pero que además fue, según historiadores como Mark Levene, “*un intento consciente de reducir una población étnica distinta, no solo por su condición religiosa, sino también por su potencialidad en desafiar el mandato unidireccional y monopolítico*

*de las anglo protestantes islas británicas. El genocidio irlandés no fue una estrategia a corto plazo, sino que lo era a largo plazo” (Levene, 2005). El Acta de establecimiento de Irlanda de 1652 es lo más parecido en papel (en la historia inglesa y británica) de lo que se podría llamar un “programa de limpieza étnica sistemática por parte de un Estado a su gente” (Levene, 2005). En el Acta, se expropiaba a los irlandeses de sus tierras y se les exigía trasladarse, bajo pena de muerte, al extremo oriental de la isla para que sus tierras fueran ocupadas por colonos anglo escoceses (Shaw, 2011). La zona a la que se les obligo a emigrar fue Connacht. La famosa frase que exclamó Cromwell a los irlandeses fue: “¡O al infierno o al Connacht!” (To Hell or Connaught!) Les dio a elegir entre genocidio o emigración forzosa (O’Leary & McGurra, 1995).*

La población irlandesa pasó tener entre 2 y 1,5 millones de habitantes al inicio de la guerra de los Tres Reinos en 1641, a 850.000 en 1652, solo once años después, lo que representa una catástrofe demográfica devastadora. Aunque la mayoría de las muertes no provienen de la masacre directa, sino de las hambrunas y los brotes de peste bubónica, la relación entre número de víctimas y años de guerra pone de manifiesto una correlación (Levene, 2005).

### **5.2.2. Patriarcado absoluto**

Laura Gowing, profesora de historia moderna en el King’s College de Londres, afirmó que la Inglaterra de mediados del siglo XVII era un país donde “el patriarcado era absoluto” en todas las esferas de la sociedad. El padre de familia era comparable al rey del país, y el hogar debía ser dirigido de la misma manera que una nación. La nación, a su vez, estaba conformada por hogares (Gowing, 2013). La posición de una mujer en el matrimonio inglés del siglo XVII estaba dictaminada por la naturaleza patriarcal de las relaciones familiares, con especial énfasis en la subordinación de las mujeres. El derecho anglosajón (Common Law) estaba fuertemente sesgado a favor del esposo o padre. Por ejemplo, una mujer casada no tenía derechos económicos que fueran independientes de su marido. El hombre también tenía el derecho de golpear a su esposa, lo cual era una práctica bastante común (Brabcová, 2013).

El patriarcado no se manifestaba solo a través del dominio del varón sobre las mujeres, sino también a través de la potestad masculina sobre otros elementos del orden social.

Esto incluía el poder del maestro sobre el aprendiz, el poder del hombre de mediana edad sobre el joven y el anciano, el padre sobre el niño, el cabeza de familia sobre el sirviente, el padre sobre el hijo y el rico sobre el pobre (Brittan, 2016).

### 5.3. Genocidio Judío durante la Alemania Nazi (1941–1945 D.C)

El genocidio de los judíos europeos, más comúnmente conocido como el Holocausto, es quizás el genocidio más conocido del mundo. Entre 1941 y 1945, seis millones de judíos fueron asesinados de manera sistemática por parte del régimen nazi, aliados de los nazis, y personas a cargo de los territorios ocupados por los nazis. Su repercusión en la historia ha sido de tal magnitud que cambiaron el modo en el que el mundo funcionaba antes de la II Guerra Mundial. A día de hoy, sigue siendo uno de los apartados históricos más estudiados y analizados por todo tipo de ramas del conocimiento.

Hasta finales del siglo XIX, los judíos fueron los grandes estigmatizados dentro de la jerarquía social europea. El cristianismo medieval consideraba que los judíos “violaban el orden moral del mundo” (Bilbao, 2004). Los judíos también eran vistos como enemigos de la modernidad al no mezclarse con las naciones-estado a las que pertenecían. Y por otro lado, para aquellos que se sentían amenazados por la modernidad, los judíos eran vistos como un peligro: como los actores clave en las opresivas instituciones económicas, como elementos urbanos, cosmopolitas y transculturales que amenazaban la unidad y la identidad de la *Völk* (gente) (Jones, 2006). Alemania era una de las sociedades europeas más tolerantes. Prusia fue la primera nación en dar ciudadanía a los judíos en 1812. Sin embargo, sus políticas tolerantes y progresistas no querían decir democráticas. Esto se unió al hecho de que Alemania fue derrotada tras la I Guerra Mundial (1914-1918), lo que desestabilizó profundamente al país. Las reparaciones de guerra, la pérdida de sus colonias y la vergüenza de haber empezado la “Gran Guerra” llevaron al pueblo alemán a sentir un gran resentimiento. La Gran Depresión que empezó en 1929 provocó el alzamiento del extremismo político (Jones, 2006).

El partido Nazi fundado por Adolf Hitler se hizo el más popular. Su visión de devolver la hegemonía a Alemania y expandirla por toda Europa se recogía en su libro *Mein Kampf* (Mi lucha), donde también instaba al odio de los judíos (Campbell, 2009). Hitler se convirtió en Canciller en 1933, y en tres meses los nazis se hicieron con el control total

del Estado alemán. Desmantelaron su estructura federal, prohibieron otros partidos políticos y desmantelaron la democracia (Eboe-Osuji, 2012). De inmediato, la persecución de los nazis a los judíos comenzó a través de boicots de empresas judías, despidos masivos y la quema pública de libros. Las Leyes de Nuremberg de 1935 arrebataron la ciudadanía a los judíos y legalizaron el pensamiento racial nazi: se prohibieron los matrimonios mixtos y las relaciones sexuales entre judíos y no judíos (Jones, 2006). Muchos judíos escaparon de Alemania. La persecución de los judíos comenzó de lleno en la Kristallnacht (Noche de los Cristales Rotos) del 9 al 10 de noviembre de 1938. Después, decenas de judíos fueron asesinados, sus propiedades y residencias atacadas, y unos 30.000 fueron arrestados y enviados a campos de concentración (Jones, 2006).

### ***5.3.1. El Holocausto***

Entre el comienzo de la II Guerra Mundial en septiembre de 1939 y el inicio del Holocausto a mediados de 1941, los nazis se centraron en consolidar su dominio sobre los judíos. En los meses que siguieron a la invasión de la Unión Soviética en 1941, alrededor de 1.2 millones de judíos fueron asesinados por armas de fuego (Jones, 2006). Sin embargo, esto no resultó un método muy eficiente y el impacto psicológico de las muertes era algo que provocaba un gran impacto psicológico en los soldados nazis. Para reducir el impacto psicológico y aumentar la eficiencia logística de la matanza, se industrializaron los "campos de la muerte" con cámaras de gas. Los campos de exterminio surgieron de un sistema de campos de concentración que los nazis habían establecido al tomar el poder por primera vez en 1933, mientras que el asesinato por gas se empleó por primera vez en 1939. De este modo, 1.25 millones de judíos fueron asesinados en Auschwitz. Otros dos millones de judíos murieron por otros medios, incluidos el gas, armas de fuego, palizas o hambrunas. Otros campos de exterminio fueron: Chelmno (donde fueron asesinados 200.000 judíos), Sobibor (260.000), Belzec (500.000), Treblinka (800.000), y Majdanek (130.000) (Jones, 2006).

### ***5.3.2. Mujeres como madres de futuros guerreros***

El estado nazi era misógino y racista. El sexo y la raza eran vistos en términos esencialistas. Mientras que los hombres eran representados como los creadores y

guerreros, las mujeres eran las procreadoras y madres. Los niños eran el futuro de la raza superior. El estado Nazi se regía por la ley de la supremacía masculina que necesitaba a mujeres que pudieran dar a luz a los futuros guerreros del régimen (Arnold, 2006). El objetivo final no era la represión de las mujeres *per se*, sino la "reconstrucción de la sociedad a lo largo de líneas raciales", para lo que necesitaban muchos nacimientos de personas "puras". Se fomentó la procreación a través de préstamos de dinero para familias en las que las mujeres se dedicaran a la maternidad. Los hombres solteros y las familias sin hijos estaban obligados a pagar un 10% más sobre el impuesto sobre la renta por su "negativa a reproducirse". El ideal de la mujer alemana era el de madre. Las mujeres con cuatro o más hijos recibían la "Cruz de Honor de la Madre Alemana" y las juventudes hitlerianas debían saludarlas (Arnold, 2006).

La cuestión de la raza en el pensamiento nazi estaba también intrínsecamente unida al género. Para los nazis, lo superior era lo ario, lo que recibía la categoría de masculino, mientras que los seres inferiores eran los judíos, a los que se les atribuían características femeninas (Campbell, 2009). Sin embargo, aunque los principios básicos del patriarcado, entre los que se incluían la dominación por parte de los hombres y la subordinación de las mujeres, eran una parte esencial de las políticas nazis, la jerarquía racial tenía prioridad sobre jerarquías de género (Campbell, 2009).

## 6. Conclusión

El género, en especial su separación en femenino y masculino, ha sido algo fundamental para estructurar los valores de nuestra sociedad. Muchas de estas ideas pueden hallarse en obras y textos de autores y filósofos políticos de todas las épocas, incluyendo la presente. Los valores patriarcales nacidos de la idea de masculinidad nacieron en las políticas de la Roma y la Grecia clásicas. Se establecieron en entornos agonísticos y competitivos, donde el héroe-guerrero podía alcanzar la gloria, el honor y la inmortalidad en la memoria de los hombres, mientras que las mujeres eran relegadas a la esfera privada. La paz en su propia comunidad no era tan importante como su valía en la misma, que se establecía a partir de los valores masculinos de poder, estatus y valentía en batalla. En vez de ser "*la guerra es la continuación de la política por otros medios*" (Clausewitz, 2005), como citaba Clausewitz en su tratado *De la Guerra*, sería más bien "*la política es la continuación de la guerra por otros medios*", una guerra en la que los

ciudadanos honran la masculinidad por encima de todo. Para Aquiles y Héctor, los valores de la sociedad no existirían sin la guerra. La idea de hombre y de masculinidad han estado asociadas desde hace la Antigua Grecia con las proezas militares y el valor demostrado durante los conflictos bélicos, lo que ha alimentado los conflictos que, llevados al extremo, han provocado las peores atrocidades que el mundo haya conocido. Estas ideas han estado desde siempre asentadas en el pensamiento occidental, lo que ha podido verse también en el pensamiento del Imperio Romano, el británico durante mediados del siglo XVIII, y la doctrina nazi, los campos del estudio exploratorio de este Trabajo de Fin de Grado. Actualmente, tales prácticas han tenido especial interés en ser reconocidas y analizadas por los estudios de género bajo el apelativo de patriarcado.

Emmanuel Lévinas en su obra *Totalidad e infinito* afirmó que *"la violencia no consiste tanto en herir y aniquilar, sino en interrumpir la continuidad de las personas, en hacerles jugar roles en los que no se encuentran ya, en hacerles traicionar no solamente su propio compromiso, sino su propia substancia, en hacerles consumir actos que vienen a destruir toda posibilidad de acto"*. Aunque aquí Lévinas habla del Holocausto, sus palabras también podrían hacer referencia a lo que el patriarcado hace en las sociedades que domina. En este Trabajo de Fin de Grado he abierto el debate sobre la posible relación entre genocidio y patriarcado al analizar tres genocidios y sus respectivas sociedades patriarcales. Aunque reconozco que tal estudio es meramente formulatorio, espero que contribuya a la creciente literatura sobre el tema y que abra las puertas a futuras críticas de esta posición, o a la posible confirmación de la hipótesis mediante estudios académicos con evidencia empírica que puedan realizarse a partir de este trabajo.

Hoy en día, cuando el poder destructivo que poseemos gracias a nuestra armamentística, e incluso nuestras propias manos, puede arrebatar tantas vidas, deberíamos reevaluar los valores implantados en las estructuras de nuestra sociedad. Los valores occidentales hilan los conceptos patriarcales de masculinidad con la violencia y los conflictos militares. El hecho de que cada vez más mujeres sean partícipes de la comunidad política como miembros plenos de la toma de decisiones, y cuyas responsabilidades se toman tanto en el entorno civil como en el militar, puede hacer que los valores cambien en el terreno legislativo. Sin embargo, la responsabilidad que hace evolucionar el pensamiento humano y los valores de la sociedad no incumbe solo a los

líderes políticos, sino a toda la ciudadanía del mundo en su conjunto. El patriarcado, y la violencia que predica, está arraigado en todas las estructuras de la sociedad, no solo en la política, por lo que es importante hacer conciencia para ir eliminándolo y evitar el nacimiento de nuevos conflictos en base a la violencia que predica. Las sociedades democráticas de Occidente deben proteger los derechos humanos en el mundo, y, en especial, velar por la paz y la ausencia de genocidios.

## 7. Bibliografía

- A.G. R. 9. (1946). *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el 1º período de sesiones*. Obtenido de Asamblea General de las Naciones Unidas: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/96\(I\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/96(I))
- Andrea Bohrn. (2013). Obtenido de *Nombres abstractos y recategorización: sobre los rasgos asociados a los nombres*: <http://www.scielo.org.co/pdf/linli/n63/n63a16.pdf>
- Arnold, B. (2006). 'Arierdämmerung': *Race and Archaeology in Nazi Germany*. World Archaeology, Vol. 38, No. 1, Race, Racism and Archaeology.
- Atwood, M. (2010). *Historias Reales*. (T. M. Íñigo, Ed.) España: Editorial Bruguera.
- Bilbao, F. S. (2004). *Cristianos contra judíos y conversos*. Universidad Rey Juan Carlos.
- Boxer, M. J. (2007). *Rethinking the Socialist Construction and International Career of the Concept "Bourgeois Feminism"*. Oxford: Oxford University Press on behalf of the American Historical Association.
- Brabcová, A. (2013). *Marriage in Seventeenth-Century England: The Woman's Story*. University of West Bohemia.
- Braudel, F. (2002). *Memory and the Mediterranean*. Nueva York: Vintage Books.
- Braudel, F. (2002). *The Mediterranean in the Ancient World*. Penguin.
- Brittan, O. A. (2016). *British Masculinities Beyond Patriarchy, 1689-1702*. Journal for Eighteenth-Century Studies.
- Butler, J. (1990). *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad*. New York y Londres: Routledge.
- Campbell, B. (2009). *Genocide as Social Control*. American Sociological Association, 150-172.
- Cartledge, P. (2004). *What Have the Spartans Done for Us?: Sparta's Contribution to Western Civilization*. Cambridge: Cambridge University Press on behalf of The Classical Association.
- Chalk, F. R., & Jonassohn, K. (1990). *The History and Sociology of Genocide: Analyses and Case Studies*. Montreal: Institut montréalais des études sur le génocide.
- Clausewitz, C. v. (2005). *De la guerra*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Connell, R. W. (1982). Class, Patriarchy, and Sartre's Theory of Practice. *Theory and Society*.
- Connell, R. W. (2005). *Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept*. Sage Publications, Inc.
- Coulanges, N. D. (2001). *The Ancient City: A Study on the Religion, Laws, and Institutions of Greece and Rome*. Kitchener, Ontario: Batoche Books.
- Cox, A. S. (1965). *To Do as Rome Does?* Cambridge: Cambridge University Press on behalf of The Classical Association.
- Dadrian, V. N. (1995). *The History of the Armenian Genocide: Ethnic Conflict from the Balkans to Anatolia to the Caucasus*. Nueva York y Oxford : Berghahn Books.
- Dogra, A., & Dogra, A. (2016). *Beowulf – The Anglo Saxon Hero*. International Journal on Studies in English Language and Literature (IJSELL).
- Donaldson, M. (1993). *What Is Hegemonic Masculinity?* Theory and Society.



- Dorney, J. (2014). *The Eleven Years War 1641-52 – A Brief Overview*. Obtenido de The Irish History: <http://www.theirishstory.com/2014/01/10/the-eleven-years-war-a-brief-overview/>
- Eboe-Osuji, C. (2012). *Aetiology of Evil in Armed Conflicts*. Brill.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Elshtain, J. B. (1985). *Reflections on War and Political Discourse: Realism, Just War, and Feminism in a Nuclear Age*. Amherst: Sage Publications, Inc.
- Eng, K.-T. (2005). *Redefining Genocide*. Obtenido de Genocide Watch: [http://www.genocidewatch.org/images/AboutGen\\_Redefining\\_Genocide.pdf](http://www.genocidewatch.org/images/AboutGen_Redefining_Genocide.pdf)
- Esquilo. (1984). *La Orestíada*. Barcelona: Lumen.
- Feierstein, D. (2014). *Genocide as Social Practice Reorganizing Society under the Nazis and Argentina's Military Juntas*. New Brunswick, Nueva Jersey & Londres: Rutgers University Press.
- Feierstein, D. (2014). *Reconciling the Contradictions of Modernity: Equality, Sovereignty, Autonomy, and Genocidal Social Practices*. En D. Feierstein, *Genocide as Social Practice: Reorganizing Society under the Nazis and Argentina's Military Juntas*. London, United Kingdom: Rutgers University Press.
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*.
- Fortier, L. (1975). *Women, Sex and Patriarchy*. Family Planning Perspectives, 278-281.
- Fussell, J. T. (11 de Febrero de 2004). *A crime without a name: Winston Churchill, Raphael Lemkin and the World War II origins of the word "genocide"*. Obtenido de Prevent Genocide International: <http://www.preventgenocide.org/genocide/crimewithoutaname.htm>
- Gowing, L. (2013). *The Manner of Submission: Gender and Demeanour In Seventeenth-Century London*. The Journal of the Social History Society.
- Hamilton, G. G. (1990). *Patriarchy, Patrimonialism, and Filial Piety: A Comparison of China and Western Europe*. The British Journal of Sociology, 77-104.
- Heiskanen, M., & Lietonen, A. (2016). *Crime and Gender: A Study on how Men and Women are Represented in International Crime Statistics*. Helsinki: The European Institute for Crime Prevention and Control, affiliated with the United Nations (HEUNI).
- Hipona, A. d. (2009). *La Ciudad de Dios*. Biblioteca de autores cristianos.
- Hirschmann, N. J. (1996). *Toward a Feminist Theory of Freedom*. Political Theory, Vol. 24, No. 1, 46-67.
- Hobbes, T. (2014). *Leviatán*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- II, J. P. (1979). *Audiencia Nacional*. Obtenido de Libreria Editrice Vaticana: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19790912.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1979/documents/hf_jp-ii_aud_19790912.html)
- Jones, A. (2006). *Genocide: A Comprehensive Introduction*. Nueva York: Routledge.
- Katz, M. (1992). *Ideology and "The Status of Women" in Ancient Greece*. Wiley for Wesleyan University.
- Kiernan, B. (2004). *The First Genocide: Carthage, 146 BC*. Londres: SAGE Publications.

- Kiernan, B. (2009). *Blood and Soil: A World History of Genocide*. Yale University Press.
- Kiernan, B. (2014). *Is 'Genocide' an Anachronistic Concept for the Study of Early Modern Mass Killing?* The Historical Association and John Wiley & Sons Ltd.
- Kuper, L. (1981). *Genocide: Its Political Use in the Twentieth Century*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Lemkin, R. (1944). *El dominio del Eje sobre la Europa ocupada*. Fundación Carnegie para la Paz.
- Levene, M. (2005). *Genocide in the Age of the Nation State, Vol. 2: The Rise of the West and the Coming of Genocide*. I.B.Tauris.
- Maquiavelo, N. (2010). *El príncipe*. Alianza Editorial.
- Muller, J. M. (2002). *Non-Violence Education*. Paris: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation (UNESCO).
- Naimark, N. (16 de Julio de 2015). *Genocide isn't history – it's part of the long-term human experience*. Obtenido de The Conversation: <http://theconversation.com/genocide-isnt-history-its-part-of-the-long-term-human-experience-40013>
- Nederman, C. J. (s.f.). *Amazing Grace: Fortune, God, and Free Will in Machiavelli's Thought*. 1999: University of Pennsylvania Press.
- News, U. (2017). *UN rights chief calls for probe into attacks against Rohingya, says genocide 'cannot be ruled out'*. Obtenido de UN News: <https://news.un.org/en/story/2017/12/638322-un-rights-chief-calls-probe-attacks-against-rohingya-says-genocide-cannot-be>
- O'Brien, M. (1981). *The Politics of Reproduction*. Harper Collins Publishers Ltd.
- O'Leary, B., & McGurry, J. (1995). *Regulating nations and ethnic communities*. Cambridge University Press.
- ONU, A. G. (1948). *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*. Obtenido de Instituto Interamericano de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/16264.pdf>
- ONU, C. d. (2006). *Resolución 1674*. Obtenido de Consejo de Seguridad: [http://www.ceipaz.org/images/contenido/Resoluci%C3%B3n%201674%20\(2006\)\\_ESP.pdf](http://www.ceipaz.org/images/contenido/Resoluci%C3%B3n%201674%20(2006)_ESP.pdf)
- ONU, C. d. (2008). *Resolución 1820*. Obtenido de Consejo de Seguridad: [http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN\\_1820.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/UN_1820.pdf)
- Patriarca. (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Patriarca: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=patriarca>
- Patriarcado. (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Patriarcado: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=patriarcado>
- Platón. (2013). *La República*. Alianza Editorial.
- Rafter, N., & Bel, K. A. (2015). *Gender and Genocide*. Northeastern University.
- Robein, L. T. (2013). *Relativismo Lingüístico: críticas y perspectiva actual de la teoría*. Córdoba (Argentina): VI Simposio Internacional Representación en la Ciencia y el Arte.
- Rousseau, J. J. (2011). *Emilio o de la Educación*. Alianza Editorial.
- Rousseau, J. J. (2015). *El contrato social*. Madrid: Istmo.

- Rummel, R. (1994). *Death by Government*. New Brunswick, N.J: Transaction Publishers.
- Rummel, R. J. (1994). *Death by Government*. New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers.
- Sharoni, S. (1992). *Every woman is an occupied territory: The politics of militarism and sexism and the Israeli-Palestinian conflict*. *Journal of Gender Studies*.
- Shaw, M. (2011). *Britain and genocide: historical and contemporary parameters of national responsibility*. *Review of International Studies*, 37 (5), 2417-2438.
- Spelman, E. V. (1984). *Woman as Body: Ancient and Contemporary Views*. Feminist Studies, Inc.
- Villeneuve, D. (Dirección). (2016). *The Arrival* [Película].